BASES CONCURSO FOTOGRÁFICO CALENDARIO COPE ALCOI 2024

PRIMERA:

Definición: COPE ALCOI lanza la primera edición del concurso de fotografía para la elaboración de un calendario para 2024.

SEGUNDA:

Requisitos de las personas participantes: Podrán participar en el concurso de fotografía todas aquellas personas mayores de 18 años, empadronadas o no en el municipio.

TERCERA:

Publicidad de bases: COPE ALCOI dará publicidad de la convocatoria en su página web (www.copealcoi.es), así como en perfiles de redes sociales oficiales.

CUARTA: Condiciones del concurso

• Cada persona participante podrá enviar todas las imágenes que considere. No hay un número mínimo ni máximo.

• Se pueden presentar fotografías de temáticas agrupadas en 4 modalidades: fiestas, navidad, paisajes de Alcoi y Modernismo.

• Todas las imágenes presentadas deben ser originales o inéditas, y no haber sido premiadas con anterioridad en ningún otro concurso o certamen, no haber sido expuestas, publicadas o difundidas por ningún otro medio.

• Los participantes se responsabilizarán totalmente de que no existan derechos a terceros y de toda reclamación por derechos de imagen.

• Las fotografías deberán enviarse por email: [concursos@copealcoi.es](mailto:concursos@copealcoi.es) hasta el 15 de octubre

• La imagen deberá ir nombrada con su título, sin que en ningún caso, éste pueda ser identificativo de la persona autora de la fotografía.

• Las fotografías no llevarán firma, ni marca de agua, y deberán ir acompañadas de otro documento en formato pdf, en el cual se especifique título de la fotografía, nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico del autor y fotografía del Documento Nacional de Identidad.

• Las fotografías deberán presentarse en orientación horizontal, y en su tamaño digital real, con una calidad suficiente para verse de manera correcta en un tamaño A4.

• Podrán presentarse imágenes en color o en blanco y negro.

QUINTA:

Subsanación de errores: En el caso de que se reciba una imagen que no cumpla los requisitos exigidos en el apartado anterior, COPE ALCOI contactará con la persona que haya enviado dicha imagen para requerirle que en un plazo de 5 días desde la recepción de la primera fotografía, subsane los errores detectados. En el caso de no corregirse, la fotografía será descartada.

SEXTA:

Jurado: El jurado estará compuesto por miembros designados por COPE ALCOI

SÉPTIMA:

Criterios de valoración: La valoración de las obras presentadas se realizará en base a los siguientes criterios:

1. Relación con las modalidades propuestas

2. Estética de la imagen: El fallo del jurado se dará a conocer a través de la página web y redes sociales de COPE ALCOI, así como por correo electrónico o llamada telefónica a las personas galardonadas.

OCTAVA:

Premios: Las fotografías seleccionadas se publicarán en el calendario de 2024 así como en la web y rr.ss. de COPE ALCOI

NOVENA:  
Tratamiento de las imágenes participantes: Las obras presentadas quedarán en poder de COPE  
ALCOI y se reserva todos los derechos para su utilización en la publicación, reproducción o difusión, haciendo mención siempre de la autoría en el calendario 2024, web y RRSS.

DÉCIMA:

Compromiso de aceptación bases: La participación en el concurso comporta la aceptación de las presentes bases, siendo excluidas todas las personas participantes que incumplan las mismas.

UNDÉCIMA:

Información sobre el tratamiento de datos personales y publicación de datos de personas ganadoras y participantes de concursos: COPE ALCOI es el responsable de tratamiento de los datos de carácter personal que se utilizarán con la finalidad de gestionar la participación en el concurso. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos dirigiéndose a las dependencias municipales. Puede consultar la información adicional en relación al tratamiento de datos personales para el presente concurso en el apartado de aviso legal detallado sobre protección de datos en nuestra web: https://www.copealcoy.es/politica-de-privacitat/

COPE ALCOI se reserva el derecho de difundir el nombre y/ o imágenes de las personas ganadoras por los medios o formas de comunicación que considere convenientes para la divulgación del concurso, se compromete a que la utilización de estas imágenes en ningún caso suponga un daño a la honra e intimidad, respetando la normativa en materia de protección de datos y el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen. Por otra parte informa que no realizará ninguna compensación por las imágenes obtenidas y divulgadas.